

# Proyecto S I R G A S

## Centros de Análisis Experimentales

**Claudio Brunini**

*Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas*

*Universidad Nacional de La Plata*

*Argentina*



## Estaciones SIRGAS

- ❑ Continuar con la elaboración de los requerimientos mínimos para las estaciones de medición continua de SIRGAS (tarea encomendada a Tomás Marino y Melvin Hoyer) con el fin de disponer de un documento definitivo para su consideración en la próxima reunión del proyecto SIRGAS.
- ❑ Toda estaciones de medición continua de SIRGAS deberá cumplir con los requerimientos mínimos que oportunamente se aprueben y además:
  - ✓ Ser calculadas por al menos dos centros de procesamiento;
  - ✓ No registrar interrupciones prolongadas y no reportadas en el registro de datos;
  - ✓ No registrar demoras mayores que dos semanas en el envío de los datos a los Centros de procesamiento;
  - ✓ Poseer un *log-file* actualizado con una frecuencia mínima anual.



## Centros de Análisis

- ❑ Establecer en el seno del GT I el proyecto “Centros de Análisis para SIRGAS” con el objetivo de implantar Centros de Procesamiento, Comparación y Combinación en los países de América Latina y el Caribe.
- ❑ El DGFI continuará a cargo del procesamiento de toda la red, oficiando de Centro de Análisis Asociado al IGS para SIRGAS (RNAAC SIR).
- ❑ Se ratifica la continuidad de los cinco Centros de Procesamiento experimentales que han venido trabajando para SIRGAS:
  - ✓ IBGE (IBG), bajo la responsabilidad de Alberto Luis da Silva;
  - ✓ INEGI (INE), bajo la responsabilidad de Guido González Franco;
  - ✓ IGM de Argentina (GMA), bajo la responsabilidad de Sergio Cimbaro;
  - ✓ UNLP (CPL), bajo la responsabilidad de Paula Natali;
  - ✓ IGAC (IGA), bajo la responsabilidad de William Martínez;
- ❑ Cada Centro tendrá a cargo el procesamiento de la subred que se detalla en el documento “Subredes”.



## Centro de Análisis

- ❑ Los Centros de Análisis deberán enviar sus soluciones, conforme a los criterios establecidos por el GT I en el documento “Criterios de Procesamiento”, a los centros de Comparación y Combinación dentro de las tres semanas contadas a partir del final de la semana de medición.
- ❑ Se establece un Centro de Comparación y Combinación en DGFI, bajo la responsabilidad de Wolfgang Seemueller, y dos Centros Experimentales para realizar la misma tarea en IBGE, bajo la responsabilidad de Sonia Costa, y en UNLP, bajo la responsabilidad de Paula Natali.
- ❑ Los Centros de Comparación y Combinación deberán intercambiar sus resultados (comparaciones y/o combinaciones semanales) dentro de las cuatro semanas a partir de la finalización de la semana de medición.
- ❑ También llevaran una estadística actualizada de la eficiencia del proyecto “Centros de Análisis para SIRGAS”.
- ❑ Se instalará un servicio de *mail exploder* para el intercambio de información (tarea a cargo de Wolfgang Seemueller).



# Estudios Atmosféricos

- ❑ Establecer en el seno del GT I el proyecto “Estudios Atmosféricos para SIRGAS con el objetivo de implantar un servicio del proyecto SIRGAS.
- ❑ El GT I efectuará un llamado a la participación dirigido a los grupos de investigación de los países miembros de SIRGAS que acrediten experiencia en estudios ionosféricas.
- ❑ Los grupos deberán responder con propuestas tendientes a establecer dos tipos de servicios:
  - ✓ Uno de carácter productivo, orientado al cálculo y a la difusión rutinaria de mapas de TEC vertical basados en observaciones GNSS de SIRGAS;
  - ✓ Otro de carácter investigativo, orientado al perfeccionamiento de los modelos ionosféricas basados en GNSS para la región de América Latina y el Caribe y a la validación de los mapas de TEC vertical de SIRGAS.
- ❑ El llamado será difundido a través de la página web de SIRGAS, antes del 31 de agosto de 2006.
- ❑ Las propuestas se recibirán hasta el 30 de septiembre de 2006.



## Colaboración con LISN

- Ratificar el interés por la cooperación entre SIRGAS y LISN.
- Recomendar a los representantes nacionales tomar contacto con el Prof. Valladares a fin de establecer procedimientos concretos de colaboración.
- Recomendar que las nuevas estaciones de medición continua que se instalen en el marco de acuerdos de cooperación entre los diferentes países miembros de SIRGAS y el LISN posean antenas y monumentos acordes con los objetivos de SIRGAS.

